

Machala, Abril 22 de 2012

**INFORME DE COMISARIO**

Señores

ACCIONISTAS DE

COEXFRUIT S.A.

Ciudad.-

De acuerdo con ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía COEXFRUIT S.A., he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2011, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

**OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION**

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

**COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO**

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

**OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS**

Las cifras presentadas en los estados Financieros del ejercicio 2011, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

**ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO**  
El Comisario de la Compañía es el representante de los accionistas en el ejercicio de sus facultades de control y supervisión de la gestión de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 270 de la Ley de Compañías, en el marco de la revisión y autorización de los estados financieros de la Compañía y en el cumplimiento de sus deberes de diligencia y responsabilidad.  
Por lo expuesto en la presente auditoría y en virtud de la función de la Compañía, no puedo opinar que los estados financieros de COEXFRUIT S.A. de los ejercicios de 2011, reflejen fielmente la situación financiera de la Compañía en todos sus aspectos más significativos.

Atentamente,

**Dr. Néstor Rivera Aguilar**  
COMISARIO